Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 1124 /2016.

POR LA CUAL SE DISPONE LA CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA No. 05/2016 PARA LA DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA.----------

San Lorenzo, 01 de abril de 2016.-

VISTO: El Informe titulado " DICTAMEN" de fecha 29 de marzo de 2016, remitido por los responsables de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, a la Intendencia Municipal y;----------

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se informó que se cancela el Procedimiento de Difusión de Avisos de Interés Publico en Medios de Prensa Escrita, y se dispone la realización del Segundo Llamado.----------

Que, en tal sentido, el artículo 16° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".----------

Por tanto el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;----------

RESUELVE:

Art. 1° DISPONER LA CANCELACION del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA No. 05/2016 "DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PUBLICO EN MEDIOS DE PRENSA ESCRITA".----------

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección General de Contrataciones Públicas, DNCP.---------

Art. 3° **ANOTAR**, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.---------

Abog. FREDY KONTHER ROLON
Secretario General

Ing. ALBINO N. FERRER ARAUJO
Intendente Municipal